



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0049-2017-UNAP**  
**Iquitos, 12 de enero de 2017**

**VISTO:**

El Oficio n.º 006-D-FISI-UNAP-2017, presentado el 09 de enero de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 004-D-FISI-UNAP-2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 004-D-FISI-UNAP-2017, del 02 de enero de 2017, en la que resuelve encargar a don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, docente nombrado en la categoría principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, con eficacia a partir del 02 de enero de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal n.º 004-D-FISI-UNAP-2017, del 02 de enero de 2017, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Encargar a don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, docente nombrado en la categoría principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, con eficacia a partir del 02 de enero de 2017”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Elva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL